

NORMATIVA XV Carrera Nocturna de la Suerte 2005

1. El Patronato Municipal de Deportes (Ayuntamiento de Granada), organiza la **XV Carrera Nocturna de la Suerte 2005**, en la que podrán participar todas las personas que lo deseen.
2. **LA CARRERA** se celebrará el Miércoles 21 de Diciembre, con salida desde la Fuente de las Batallas a las 21 h., y llegada al mismo lugar. Las pruebas competitiva recorrerá un circuito de aproximadamente 5,2 km., por el centro de la ciudad según el plano que se refleja en este folleto. Las categorías Alevín, Infantil y Cadete tomarán la salida a las 20:45 h y recorrerán una distancia de 2 Km aprox. Todos los participantes deberán estar preparados en la zona de salida 15 minutos antes de ésta.
3. **CATEGORÍAS PRUEBA COMPETITIVA:**

CATEGORIA	EDAD O FECHA DE NACIMIENTO
Alevín niño/ a	Nacidos los años 95 y 96
Infantil niño/ a	Nacidos los años 93 y 94
Cadete niño/ a	Nacidos los años 91 y 92
Juvenil hombre/ mujer	Nacidos los años 89 y 90
Júnior hombre/ mujer	Nacidos los años 87 y 88
Promesas hombre/ mujer	Nacidos los años 84, 85 y 86
Senior hombres	Nacidos en el año 83 y anteriores (hasta 34 años el día de la prueba).
Senior mujeres	Nacidos en el año 83 y anteriores (hasta 34 años el día de la prueba).
Veteranos/as A	Atletas con 35 años hasta los atletas con 40 años el día de la prueba
Veteranos/as B	Atletas con 40 años hasta los atletas con 45 años el día de la prueba
Veteranos/as C	Atletas con 45 años hasta los atletas con 50 años el día de la prueba
Veteranos/as D	Atletas con 50 años hasta los atletas con 55 años el día de la prueba
Veteranos/as E	Atletas con 55 años hasta los atletas con 60 años el día de la prueba
Veteranos/as F	Atletas con 60 años hasta los atletas con 65 años el día de la prueba
Veteranos/as H	Atletas con 65 años en adelante
Discapacitados silla ruedas	

4. **INSCRIPCIONES PRUEBA COMPETITIVA:** La inscripción costará **1 Euro para todos los corredores**. Las Inscripciones para la prueba competitiva se realizarán **hasta las 14:00 horas del 20 de Diciembre en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes (Palacio de los Deportes y Antonio Dalmases) ó por teléfono al nº/ 958 131117. En el caso de realizarse por teléfono, los dorsales** se podrán recoger en las oficinas del PMD situadas en el Palacio de los Deportes en horario de 9:00 a 14:00 horas hasta el día 20 de Diciembre, o en la zona de salida (el día de la carrera) hasta 30 minutos antes de ésta, previo pago de la cuota de inscripción. **Las personas no inscritas antes de las 14:00 horas del día 20, podrán realizar la inscripción en la zona de salida el día de la prueba desde las 18:00 horas hasta 30 minutos antes de la salida. Tendrán un dorsal especial que les permitirá intervenir en el sorteo de regalos y premios por disfraz, pero NO CONTARAN EN LA CLASIFICACION FINAL Y NO TENDRAN DERECHO A TROFEO POR CATEGORÍAS.**
5. CUALQUIER PERSONA QUE PARTICIPE EN LA CARRERA, SIN INSCRIBIRSE, LO HACE BAJO SU RESPONSABILIDAD, AUNQUE LA ORGANIZACIÓN LE OFRECERA LAS MISMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ASISTENCIA MEDICA EN CARRERA Y AVITUALLAMIENTO EN META QUE A LOS OTROS CORREDORES. LOS CORREDORES NO INSCRITOS NO TENDRAN DERECHO A BOLSA OBSEQUIO NI A PARTICIPAR DEL SORTEO DE REGALOS Y PREMIOS.

Se podrán recoger los dorsales de otros/as inscritos/as, previa presentación de autorización de la persona a la que le recogerán el dorsal (la autorización deberá llevar nombre, apellidos, D.N.I. y firma). Los dorsales deberán conservarse durante toda la prueba y serán imprescindibles para recoger los recuerdos y premios.

6. La organización no se responsabiliza de aquellos/as participantes que corran sin tener la edad reglamentaria. No se admitirán inscripciones sin la edad correcta de participación. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse por participar en esta prueba y no se hará responsable de cuantos incidentes pudieran ocurrir durante la celebración de esta. Cada participante lo hace bajo su exclusiva responsabilidad o bajo la de sus padres o tutores (en el caso de los menores de edad), siendo su propio seguro el que cubriría cualquier lesión o daños físicos derivados de la participación en la prueba, por accidente, estado carencial de salud, preparación inadecuada, etc.
7. Los participantes podrán realizar el recorrido con indumentaria deportiva o disfrazados, pudiendo optar, en este último caso, también por los premios especiales concedidos en el apartado de disfraces y que se especifican en el siguiente punto.
8. **RECUERDOS Y PREMIOS:** Los 700 primeros corredores **INSCRITOS**, que finalicen la prueba con el dorsal, recibirán una bolsa con recuerdos de la prueba. Los 100 primeros corredores inscritos que finalicen la prueba de las categorías Alevín, Infantil y Cadete (sin distinción de éstas) recibirán además una medalla conmemorativa. Todos los participantes deberán conservar el **dorsal** y será imprescindible su presentación para recoger los recuerdos.
 - **Recuerdos:** La bolsa obsequio estará compuesta por una camiseta de manga larga conmemorativa de la prueba, un botellín de agua así como diferentes productos ofrecidos por las casas patrocinadoras.
 - **Prueba Competitiva, premios en cheques regalo:** Los TRES PRIMEROS CLASIFICADOS ABSOLUTOS (entre las categorías JUVENILES a VETERANOS) HOMBRES y MUJERES recibirán un cheque regalo canjeable por material deportivo, debiendo previamente a la recogida de este acreditarse mediante DNI., Pasaporte o Carné de Conducir:

1 ^{er} Clasificado Absoluto/a	cheque por valor de 150.00 €
2 ^o Clasificado Absoluto/a	cheque por valor de 120.00 €
3 ^o Clasificado Absoluto/a	cheque por valor de 90.00 €

- **Disfraces:** Se entregarán premios APORTADOS POR LAS CASAS PATROCINADORAS en el apartado de disfraces para:
 - El mejor disfraz
 - El más original
 - El más elaborado
 - El más navideño
 - El más numeroso
 - El más actual

La no-comparecencia en la ceremonia de entrega de premios dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de éste.

8. **TROFEOS:** Tendrán opción a TROFEO los tres primeros clasificados de cada categoría.
9. Las **reclamaciones** o impugnaciones serán únicamente competencia del Juez Arbitro, por lo que deberán ser cursadas al comité de Jueces de la Delegación Granadina de Atletismo, según su reglamento.
10. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en el guarda ropa.
11. Los únicos **vehículos** que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización.
12. Será automáticamente descalificado por los jueces de la prueba todo corredor:
 - a) Que no realice el recorrido completo o no lleve a cabo su paso por algún control.
 - b) Quien no lleve visible el dorsal.
 - c) Quien altere la publicidad del dorsal.
 - d) Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
 - e) Quien falsee la categoría.
 - f) Quien entre en meta sin dorsal.
 - g) Quien no atienda las indicaciones de los jueces.
 - h) Quien manifieste un comportamiento no deportivo.
13. El hecho de participar supone la total aceptación de estas normas y de las resoluciones tomadas por la Organización en los casos no recogidos en este reglamento. Se deberán seguir siempre las instrucciones de la Policía Local, Jueces y Organizadores.